ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1534/2025, DE 17 DE DICIEMBRE.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente

Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de los aspirantes respecto a las publicadas del segundo ejercicio, procediendo a anular las estimadas y, en consecuencia, anular las siguientes:

- Biología: se anulan las preguntas 2 y 10.

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento técnico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Publicar los cuestionarios las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo celebrado el 18 de octubre de 2026.

Madrid, 09 de noviembre de 2026.

La Presidenta. -

MARIA JESUS BUITRAGO DE BENITO - 13104509Y

Firmado digitalmente por MARIA JESUS BUITRAGO DE BENITO - 13104509Y
Fecha: 2026.11.09 10:27:56 +01'00'